



XXXIV Premio Rotary Club Valencia Centro – Facultat de Física 2025

a la mejor presentación divulgativa de un Trabajo de Fin de Grado (TFG) de Física.

Se convoca la **XXXIV Edición del Premio Rotary Club Valencia Centro - Facultat de Física** a la **mejor presentación divulgativa de un trabajo de fin de grado (TFG) de Física**, dirigido a los y las estudiantes del grado en Física.

BASES

- 1.- Podrá presentarse todo el estudiantado que en los cursos 2023-24 y 2024-25 haya defendido su TFG en el Grado en Física de la Facultat de Física de la Universitat de València (tanto el estudiantado propio como aquel perteneciente a programas de movilidad *incoming* que así lo haya hecho), así como el estudiantado matriculado en la Facultat de Física que haya defendido su TFG en otro centro español o extranjero, en virtud de programas de movilidad *outgoing*.
- 2.- Los candidatos y las candidatas deberán presentar una memoria explicativa de un máximo de 10 páginas de extensión, con tamaño de fuente de 12 puntos, en la que presenten a nivel divulgativo los fundamentos, resultados, posibles aplicaciones y bibliografía básica de su trabajo (TFG), al estilo de un artículo científico de divulgación.
- 3.- La presentación oral del trabajo se realizará en sesión pública, ante un jurado, y tendrá una duración máxima de 15 minutos en la que se explicará a nivel divulgativo (dirigido a todos los públicos) el contenido de su TFG.
- 4.- Se valorará principalmente la capacidad divulgativa de la presentación en relación con el fenómeno físico estudiado, la claridad y originalidad de la misma, así como cualquier otro aspecto que el jurado estime oportuno.
- 5.- El Rotary Club Valencia Centro financia íntegramente la dotación del Premio, que otorga un primer premio de 500 € a la mejor presentación, un segundo premio de 300 € a la segunda, y un tercer premio de 200 € a la tercera mejor presentación, de acuerdo con la clasificación de los trabajos presentados efectuada por el Jurado.
- 6.- Ningún TFG, o proyecto basado en él, que haya sido premiado en cualquier otra convocatoria de la Facultat de Física o del Rotary Club Valencia Centro podrá ser considerado candidato al premio en esta convocatoria.

7.- El jurado estará presidido por el presidente del Rotary Club Valencia Centro o persona en quien delegue. Estará formado por seis PDI (Personal Docente Investigador), representantes de los seis departamentos de la Facultad y designados por sus direcciones, y un miembro del equipo de gobierno del centro, designado por el decano o decana, que actuará como secretario/a del jurado en las sesiones de evaluación y deliberación. Su composición se hará pública en la web de la Facultat de Física antes de su primera reunión.

8.- No podrá formar parte del jurado ningún/a profesor/a que haya tutorizado un TFG que opte al premio.

9.- Una vez valorados los trabajos presentados, el jurado elevará una propuesta de concesión al presidente del jurado.

10.- Todos los premios podrán ser declarados desiertos.

11.- La decisión del jurado será inapelable.

12.- La convocatoria permanecerá abierta desde la fecha de su publicación hasta el 15 de octubre de 2025.

13.- La solicitud de participación (según impreso publicado en la web), junto con la memoria, se presentará exclusivamente en la Sede Electrónica UV, mediante el trámite **Registro electrónico**.

Para cumplimentar el Registro electrónico:

En el apartado "General" del formulario se debe especificar:

- Tipo de Unidad: Centro.
- Órgano al que se dirige: Facultat de Física.
- Tramitación deseada: Gestiones específicas de la Unidad.
- Escoger el desplegable "XXXIV Premio Rotary Club Valencia Centro – Facultat de Física 2025".

14.- Las bases del concurso se publicarán en la web de la Facultat de Física (www.uv.es/fisica).

15.- La decisión del jurado se publicará, asimismo, durante el mes de noviembre de 2025, en la web de la Facultat de Física.

16.- Al aceptar el premio, las personas galardonadas contraen el compromiso de hacer una exposición de su trabajo en el local que el Rotary Club Valencia Centro designe, en un día y hora a acordar por las partes.

17.- La entrega de los premios se realizará, siempre que sea posible, en el Acto Académico de Graduación más próximo posterior a la fecha de la decisión del jurado. Si por motivos ajenos a la

Organización dicho Acto de Graduación no tuviera lugar en la fecha prevista (diciembre de 2025), se organizará un acto de entrega específico del **XXXIV Premio Rotary Club Valencia Centro – Facultat de Física 2025** en un plazo de 60 días desde la fecha de la decisión del jurado.

Burjassot, a 3 de septiembre de 2025

Enric Valor

Decano de la Facultat de Física

Universitat de València

GESTIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, se informa que los datos de las personas que soliciten participar en este procedimiento se incorporan a los sistemas de información correspondientes de la Universitat de València, con la finalidad de gestionar y tramitar su solicitud, conforme a lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Se prevén las siguientes comunicaciones de datos personales:

- Publicación de la resolución de concesión en el tablón oficial de la Universitat de València.
- Adicionalmente, a efectos informativos, podrá publicarse la resolución en páginas web alojadas bajo el dominio oficial de la Universitat de València.

La Universitat de València, sus fundaciones y entidades asociadas están plenamente adaptadas a la LOPD y al RGPD y, por ello, tienen habilitada una dirección de correo electrónico: lopd@uv.es, para cualquier información, sugerencia, solicitud de ejercicio de derechos y resolución amistosa de controversias en materia de protección de datos de carácter personal.

Con carácter general, la Universitat de València, sus fundaciones y entidades asociadas no tomarán, sin un consentimiento previo e informado, ninguna decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de datos personales, ni elaborarán perfiles sin conocimiento y consentimiento de cada persona afectada.

Toda persona podrá ejercer sus derechos sobre la protección de datos en cualquier momento y de manera gratuita, dirigiendo un correo electrónico a lopd@uv.es, indicando sus datos identificativos y el derecho que desea ejercer.